CONSORCIO PUENTES PARAGUAY
Avda. Aviadores del Chaco 2050
Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 10
Asunción, Paraguay - Teléfono: +595 21 604 798

Asunción, 05 de diciembre de 2023

Nota O156-20231205-127

Atención:

Ing. Claudia Centurión, Ministra
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Julio Rios
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, Edificio Ex – LAP
Asunción, Paraguay.

MESA DE ENTRADA ÚNICA
Exp. Nº: 729/2023
Fecha: 06/12/23
Firma: Hora: 11:35

Ing. Carlos Rolandi
Representante Legal
ELC – Electroconsult del Paraguay
Conrado Ríos Gallardo N° 1398
Asunción, Paraguay.

Referencia: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 21/2022 "LLAMADO MOPC N° 69/2021 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2DA TANDA. ID 400.854"

Asunto: Suspensión de los trabajos por motivos de fuerza mayor y prórroga en los plazos de ejecución.

De nuestra consideración;

En representación del CONSORCIO PUENTE PARAGUAY, nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación al contrato indicado en el tema de referencia a fin de manifestar lo siguiente:

Que, por este medio y dando cumplimiento a las condiciones contractuales pactadas, solicitamos la suspensión a la continuidad en la ejecución de los trabajos por motivos de fuerza mayor "...todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales..." y la prórroga correspondiente en los plazos.

Esta solicitud obedece a que, por inclemencias climáticas, la zona de obra ha quedado totalmente inundada por lo que es insostenible dar continuidad con la misma, tal como se ha comunicado en la Nota **O156-20231115-126** presentada en fecha 17/11/2023 bajo

Ing. Adrián Scavi
Consorcio
Puentes Py

CONSORCIO PUENTES PARAGUAY
Avda. Aviadores del Chaco 2050
Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 10
Asunción, Paraguay - Teléfono: +595 21 604 798

el Expediente N° **797/2023** a tal efecto, se adjunta documentación que avala dicha situación.

Marco legal:

El pliego de bases y condiciones, en las condiciones generales del contrato dispone en las condiciones contractuales, en su clausula Nro. 16 "Plazo de ejecución"; tal cual también lo dispone los aspectos generales para la contratación de obra.

Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras deberán prorrogarse.

En su caso, el Decreto Reglamentario 2992/19 en su art. 97 "Prórroga" establece cuanto sigue;

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas.

Suspensión de los trabajos:

En aquellas condiciones resulta imposible la continuidad de los trabajos, ante la espera de pronta respuesta, me despido muy atentamente.

Sin otro particular, le expreso mi cordial saludo.

Ing. Adrián Sclavi
Representante Legal
CONSORCIO PUENTES
PARAGUAY

Contacto:
Lic. Clara Turo Cel. 0981 587 005 Correo: cturo@saceem.com

Ing. Adrian Sclavi
Consorcio
Puentes Py.